



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO

Denominación de la asignatura:

Derecho Romano II

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
1213	2º Semestre		8

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		
Obligatoria	4	0	4	64

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Derecho Romano I

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Explicar cómo de la noción romana de obligación se genera el concepto contemporáneo de deber jurídico y moral. Identificar los grandes temas en roma y en el derecho mexicano de la teoría de las obligaciones, de sus fuentes, en particular y de la sucesión hereditaria.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1. Obligaciones en General.		
1.1 Diferencias entre Derechos reales y Personales.		
1.2 Concepto de obligatio.		
1.2.1 Historia de la Obligación (nexum). Hacia la responsabilidad solamente patrimonial. Valor de la persona humana del deudor. Favor debitoris.	20	0
1.3 Elementos de la Obligación.		
1.4 Clases de obligaciones.		
1.5 Fuentes de la obligaciones en la codificación de Justiniano.		
1.6. Contrato.		

<ul style="list-style-type: none"> 1.6.1 Elementos del Contrato. 1.6.2 Sujeto Activo y Pasivo. Vínculo. 1.6.3 Consentimiento y sus vicios. 1.6.4 El Objeto de los Contratos. Germen del principio de la autonomía de la voluntad, sus alcances en Roma. 1.6.5 Causa. 1.6.6 Forma. 1.6.6.1 Pactos. 1.7 Elementos Accidentales del Contrato. 1.8 Interpretación de los Contratos. 1.9 Incumplimiento de las Obligaciones. 1.10 Modos de Extinción de los Obligaciones. 1.11 Ipsa iure. 1.12 Ope Exceptionis. Su unificación en el derecho bizantino y el triunfo de la buena fe. 		
<p>Unidad 2. Fuentes de las Obligaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Los contratos. Concepto e importancia en la ciencia Jurídica. 2.2 División justiniana de los contratos. Su formación histórica. 2.2.1 Verbis. 2.2.2 Litteris. 2.2.3 Re. 2.2.4 Consensu. 2.3 Breve referencia a los tipos de negocios per aes et libram y sponsio. 2.4 Stipulatio. 2.5 Contratos litteris. 2.5.1 Nómima transcriptitia. 2.5.2 Syngraphae. 2.5.3 Chyrographae. 2.6 Contratos re. 2.6.1 Mutuo. 2.6.2 Comodato. 2.6.3 Depósito. 2.6.4 Prenda. 2.7 Contratos consensuales. 2.8 Actos jurídicos intuitu rei e intuitu personae. 2.9 Compraventa. 2.9.1 Pactos especiales de la compraventa. 2.10 Locatio conductio (amplitud del arrendamiento romano hasta el s. XX). Precedentes del régimen jurídico del trabajo. 2.10.1 Locatio conductio rerum. 2.10.2 Locatio conductio operis. 2.10.3 Locatio conductio operarum. 2.10.4 Aparcería. 2.11 Mandato. 2.12 Casos especiales. 2.13 Sociedad. 2.13.1 Tipos de sociedad. 2.12 Contratos innominados. 2.13 Ejemplos varios de convenciones innominadas. Sancionadas en el derecho de justiniano. 2.14 Donación. 2.15 Tipos de donación. 	22	0

<ul style="list-style-type: none"> 2.16 Ilícitos como fuente de obligaciones. Generalidades. Diferencia entre delicta y crimina. 2.16.1 Delitos del ius civile. 2.16.2 Delitos del ius honorarium. 2.17 Cuasi contratos. 2.18 Clasificación y características. 2.19 Cuasi delitos. 2.20 Clasificación. 2.21 Otras fuentes de las obligaciones. 2.22 Pollicitatio y Votum. 2.16 Ley. 2.17 Sentencia. 2.18 La recepción de la materia en el derecho actual. 		
Unidad 3. Sucesiones.		
<ul style="list-style-type: none"> 3.1 Consideraciones Generales. Determinación jurídica de la transmisión y de la adquisición del patrimonio. 3.2 Concepción de Sucesión, de cuius y heredero. 3.3 Sucesión Legítima. 3.4 La Vía Legítima en las Doce Tablas. 3.5 La Vía Legítima en el ius honorarium. 3.6 Correcciones a la Vía Legítima en la Época Imperial. La porción legítima. Inoficiosidad. 3.7 La Vía Legítima en el Derecho Justiniano. 3.8 Enajenación de la Herencia Legítima. 3.9 Sucesión Testamentaria. 3.10 El Testamento. Su naturaleza jurídica. 3.11 Formas del Testamento. 3.12 Testamenti factio activa y Testamenti factio pasiva. 3.13 Adquisición de la herencia. 3.14 Ius Adcrescendi y Sustitución. 3.15 Sustitución Vulgar, Sustitución Pupilar, Sustitución Cuasi-Pupilar. 3.16 Desheredación. 3.17 Interpretación del Testamento. 3.18 Herencia yacente y Herencia Vacante. 3.19 Legados. 3.20 Forma de los Legados. 3.21 Objeto de los Legados. 3.22 Adquisición de los Legados (Dies Cedens y Dies Veniens). 3.23 Modalidades en los Testamentos. 3.22 El Fideicomiso. 3.22.1 Senatus- Consulta Trebelianum y Pegassianum. 3.22.2 Sustitución Fideicomisaria. 3.23 Codicillos. 3.24 Donatio mortis causa. 3.25 Pervivencias de la concepción romana en la materia en el derecho mexicano. 	22	0
Total de horas teóricas		
64		
Total de horas prácticas		
0		
Suma total de horas		
64		

Bibliografía Básica.

Bernal, Beatriz. *Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neorromanistas*, Porrúa, México, 2003.
Bialostosky Barshavsky, Sara. *Panorama del Derecho Romano*, Porrúa, México, 2007.
Bravo Gonzalez, Agustin. *Derecho Romano Segundo Curso*, Porrúa, México, 2006.
González Román, Héctor. *Derecho Romano*, Oxford, México, 2007.
Huber Olea, Francisco José. *Diccionario de Derecho Romano*, Porrúa, México, 2000.
Floris Margadant, Guillermo S. *El Derecho Privado Romano*, Esfinge, México, 1999.
Morineau Iduarte, Marta e Iglesias González, Román. *Derecho Romano*, Oxford, México, 2003.
Murguía Serano, Alma Lorena. *Derecho Romano II*, IURE, México, 2006.
Petit, Eugene. *Derecho Romano*, Porrúa, México, 2006.
Rostovzeff, M. *Historia social y económica del Imperio Romano*, Espasa –Calpe, Madrid, 1995.
Sohm, Rodolfo. *Instituciones de Derecho Privado Romano*. Gráfica Panamericana, México, 1990.
Ventura Silva, Sabino. *Derecho Romano*, Porrúa, México, 1996.

Bibliografía Complementaria

Beltrán Quibrera, Joaquín M. *Prontuario Elemental de Derecho Romano y sus Fuentes, Segundo Curso*, Porrúa, México, 2009.
Iglesias, Juan. *Instituciones de Derecho Romano*, Ariel, Barcelona, 2000.
Iglesias, Román. *Roma A 2740 Años de su Fundación*, (Antología), UNAM, México, 1988.
Kruger, Pablo. *Historia, Fuentes y Literatura del Derecho Romano*, Idamos, Madrid, 1987.
Mommsen, Teodoro. *El Derecho Penal Romano*, Themis, Colombia, 1990.
Morales, José Ignacio. *Derecho Romano*, Trillas, México, 1987.
Moreno Cruz, Everardo. *Derecho Romano II Curso*, Tlacuilo, México, 1970.
Savigny, M. F. C. *Sistema del Derecho Romano Actual*, Góngora y Compañía, Madrid, 1878.
Schulz, Fritz. *Derecho Romano Clásico*, Traducción de José Santa Cruz Teigeiro, Bosch, Barcelona, 1988.
Topasio Ferreti, Aldo. *Derecho Romano Patrimonial*, UNAM, México, 1992.
Instituciones de Gaius. Traducción y Comentarios de Alfredo Di Pietro, Argentina, La Plata, 1967.
El Digesto Justiniano. Versión Castellana por A. D'Ors y Otros, Aranzadi, Pamplona, 1975.
Instituciones de Justiniano. Traducción y Comentarios de Ismael Calvo Madroño Siguiendo el Texto de M. Ortolan, Heliasta, Buenos Aires, 2005.
Modestino, Respuestas. Libros I A XIX Versión de Jorge Adame Goddard, UNAM, México, 1987.

Sugerencias didácticas.

- Exposición del maestro
- Técnicas de cuchienco
- Lecturas obligatorias
- Mesas redondas
- Discusión de casos reales en grupo
- Proyección de láminas y acetatos
- Conferencia por profesores Invitados
- Philips 6-6
- Lluvia de ideas
- Técnica de panel
- Técnica del debate
- Solución de casos prácticos por los alumnos
- Exposición audiovisual
- Seminarios
- Trabajos de investigación

Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

- Exámenes parciales
- Trabajos y tareas fuera de clase
- Exámenes finales
- Participación en clase
- Concurso entre los alumnos sobre un tema a desarrollar
- Asistencia a clases (80%) como mínimo
- Presentación de una tesina

Perfil profesiográfico del docente.

Contar con el título de Licenciado, o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, en alguna disciplina afín a las ciencias sociales y que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.